



011  
Santiago de Cali, abril 30 de 2018

Doctor  
CESAR AUGUSTO GALVIZ M.  
Gerente General  
E.S.D.

En el marco de la Ley 87 de 1993, a la Oficina de Control Interno le compete medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos por la Entidad.

Es por ello que la Oficina de Control Interno en cumplimiento de las normas debe realizar un informe trimestral, por lo que presentamos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de evaluación y seguimiento realizado al proceso de contratación del primer trimestre de la vigencia 2018.

### INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018

Para el desarrollo del presente informe, se solicitó a la Oficina Jurídica, la relación de los contratos suscritos por Telepacífico durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2018, reportando un total de ciento once (111) contratos por valor de \$5.783.530.546, de los cuales se seleccionó una muestra de doce (14) contratos suscritos por el canal Telepacífico por valor de \$725.956.939, que equivalen al 12.61% del total de contratos y al 12.55% del valor de los mismos respectivamente, de los cuales se analizaron los requisitos legales a cumplir según la modalidad de selección:

*Handwritten signature and date:*  
April 30, 2018  
12:25 pm

*Handwritten stamp and date:*  
30/04/18  
12:25 pm



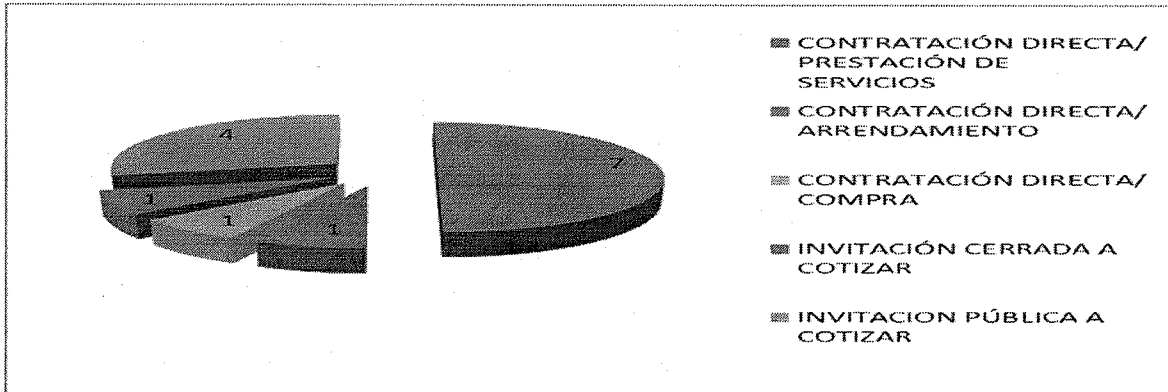
Cuadro No. 01

RELACIÓN MUESTRA DE CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2018						
No.	CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	MODALIDAD	CLASE	OBJETO	VALOR INICIAL
1	029	Mónica Andrade Santa Cruz Rivera	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como realizadora del programa Telepacífico Noticias.	\$ 16.200.000
2	031	Oscar Fernando López Noguera	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Director del programa Telepacífico Noticias.	\$ 25.200.000
3	033	Mauricio Fernando Muñoz Mesa	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para operación de la sala de edición para los programas de Telepacífico.	\$ 18.612.000
4	040	Javier Eduardo López Rubio	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de apoyo para la operación de cámaras y grúa en los programas del Canal.	\$ 21.900.000
5	049	Bernardo Alexander Vargas Artunduaga	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del área de Comercialización y Mercadeo, comercializando y orientando los servicios auxiliares que ofrece el canal.	\$ 18.337.000
6	063	Ricardo Alonso Arce Arce	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como presentador del programa Telepacífico de Noche.	\$ 39.000.000
7	073	Grupo Multicanal SAS	Contratación Directa	Arrendamientos	Alquiler de equipo portátil de grabación en formato HD y prestación de servicios de producción de televisión, como apoyo a la gestión de comercialización y mercadeo.	\$ 25.915.392
8	090	Babilla Cine SAS	Contratación Directa	Contrato de Compra	Adquisición de derechos de emisión y licencia de uso de seis (6) películas de cine internacional, con duración de veinticuatro (24) meses y seis (6) pasadas, free tv, sin exclusividad, territorio colombiano.	\$ 23.190.720
9	096	Aseos y Servicios Integrales Outsourcing SAS	Invitación Pública	Acotizar	Prestación del servicio de aseo y conserjería para Telepacífico.	\$ 68.500.003
10	100	Centro de Capacitación Financiera y Tributaria CECAFIT SAS	Invitación Cerrada	Acotizar	Contratar los servicios profesionales de asesoría tributaria permanente.	\$ 31.730.160
11	105	Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A.	Invitación Pública	Acotizar	Suministro de respuesto para los conversores de video passport evertz, cámaras hxc 100 de la unidad móvil hd 2 y batería para las cámaras de reportería Sony.	\$ 54.936.202
12	109	Fundación de Medios de Comunicaciones Etnicos y Ambientales - FUMETA	Invitación Pública	Acotizar	Prestación de servicios por parte del contratista para la investigación, diseño, producción y posproducción de una serie de televisión de 10 capítulos de 30 minutos cada uno, del proyecto serie fútbol.	\$ 305.000.000
13	110	Cacumen Post SAS	Invitación Pública	Acotizar	Contratar el diseño, construcción y montaje de las escenografías de los programas Telepacífico Deportes, La Hora del Martillo y Amaneciendo.	\$ 64.565.462
14	111	Carmenza Libreros Varela	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como realizadora del programa Así Nos Ven.	\$ 12.870.000
Valor Total Contratos						\$ 725.956.939

Fuente: Relación Contratos primer trimestre 2018, suministrado por la Oficina Jurídica

Gráfica No. 01

RELACIÓN MUESTRA CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2018



Fuente: Relación contratos primer trimestre 2018 – suministrado por la Oficina Jurídica

Para el periodo comprendido de enero a marzo de 2018, la Oficina de Control Interno mediante un muestreo aleatorio de las distintas modalidades de contratación, evaluó el cumplimiento de la normatividad legal vigente en el Manual de Contratación de Telepacífico Resolución No. 259 de 2016, el desarrollo de las distintas etapas, la publicación de los procesos contractuales en el SECOP.

Se efectuó la revisión y análisis de la muestra contractual, en el papel de trabajo establecido para ello, con la observancia de las exigencias legales y reglamentarias; los contratos seleccionados como muestra, sirvieron de base para ratificar la existencia, integridad, custodia y la coherencia de lo siguiente:

- Los principios de la función pública.
- Estudios previos: de acuerdo al manual de contratación y al anexo 1, se establece que debe contener los siguientes requisitos:
  - ✓ Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer y las razones técnicas, económicas y legales que le amparan.
  - ✓ El objeto a contratar con sus especificaciones, (el manual de contratación establece que si fuere necesario según la naturaleza del contrato el determinar y verificar la necesidad de permisos, licencias y/o autorizaciones requeridas para el proceso y/o modalidad de selección, además de requisitos que contemple la legislación, se señalará los responsables de realizar los trámites necesarios para obtenerlos).
  - ✓ La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
  - ✓ El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.
  - ✓ El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.



- Análisis del sector y/o estudio de precios del mercado: de acuerdo al Manual de Contratación, se elabora cuando el proceso contractual lo requiere. Colombia Compra Eficiente da unos lineamientos para la elaboración de estudios del sector de algunas modalidades contractuales entre ellas la de contratación directa que es la más utilizada en el Canal y que pueden servir para la construcción del documento, en el cual se debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato, plazos, formas de entrega y pago. Para los contratos de prestación de servicios profesionales, la Entidad debe hacer una reflexión sobre la necesidad de contratar el servicio y las condiciones de los procesos de contratación que ha adelantado en el pasado para contratar este tipo de servicio; las reflexiones deben cubrir aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos, análisis del riesgo, financieros, los cuales deben estar consignados en los documentos del proceso, bien sea en los estudios previos o en la información de soporte de los mismos; estos aspectos son muy similares a los factores de selección para la escogencia del contratista, plasmados en el manual de contratación.
- La recopilación de los documentos requeridos según la normatividad, las cuales se encuentran detalladas en el formato “Control de documentación precontractual-requisitos del contratista”, y la foliación de los expedientes.
- Efectividad de la supervisión y los controles.

## RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Con base a lo anterior, se evaluaron los requisitos legales establecidos en el Manual de Contratación a la fecha de surtir cada etapa de contratación, de acuerdo al seguimiento elaborado por esta Oficina; a continuación se mencionan los aspectos más relevantes:

1. Contrato No. CE-029-2018 a nombre de Mónica Andrade Santa Cruz Rivera, el objeto del contrato es: “Prestación de servicios de apoyo a la gestión como realizadora del programa Telepacífico Noticias”; modalidad de selección: Contratación directa - prestación de servicios.

### Etapa Precontractual:

- El detalle de la solicitud para adquisición de bienes y servicios, no concuerda con el objeto contractual de los estudios previos y el contrato.
- En el formato único hoja de vida de la función pública, faltó diligenciar ciudad y fecha.



**Etapa Contractual:**

- Cumple con los requisitos exigidos.

**Etapa Pos contractual:**

- En los informes del contratista y los informes de supervisión, no se realiza una descripción detallada de las actividades ejecutadas, copian las mismas obligaciones contractuales.

2. Contrato No. CE-031-2018 a nombre de Oscar Fernando López Noguera, el objeto del contrato es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como director del programa Telepacífico Noticias"; modalidad de selección: Contratación directa - prestación de servicios.

**Etapa Precontractual:**

- En la solicitud para la adquisición de bienes y servicios, faltó la firma del gerente.
- La propuesta del contratista contiene en la mayoría de los numerales, obligaciones específicas diferentes a las planteadas en los estudios previos y el contrato.
- El formato único hoja de vida de la función pública, le faltó diligenciar ciudad y fecha, no se encuentra debidamente firmada por el contratista, porque quedó incompleta la impresión del documento.
- Adjunta certificación de afiliación a EPS, pero no adjuntó la afiliación de pensión y ARL.

**Etapa Contractual:**

- No se observó en la carpeta el oficio de designación de la supervisión del contrato.

**Etapa Pos contractual:**

- Los informes de supervisión y del contratista se encuentran mal elaborados, ya que los informes contienen las actividades de la propuesta y no las establecidas en los estudios previos y el contrato. Las actividades ejecutadas por el contratista no se encuentran debidamente detalladas y los informes de enero y febrero son exactamente iguales, lo que no permite evidenciar en realidad que actividades ejecutó en cada mes. Las planillas de pago de seguridad social del mes de enero y febrero, fueron canceladas finalizando cada mes para recibir el pago respectivo, por lo que los pagos a la seguridad social se están realizando en forma vencida.



3. Contrato No. CE-033-2018 a nombre de Mauricio Fernando Muñoz Mesa, el objeto del contrato es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la operación de la sala de edición para los programas de Telepacífico"; modalidad de selección: Contratación directa – prestación de servicios.

**Etapas Precontractual:**

- En el formato solicitud para adquisición de bienes y servicios, faltó la firma del gerente.
- La propuesta del contratista, no contiene cuatro (4) de las obligaciones específicas planteada en los estudios previos.
- Al formato único hoja de vida, faltó diligenciar ciudad fecha.
- No aportó certificación de salud y ARL, o en su defecto el pago de seguridad social.

**Etapas Contractual:**

- Cumple con los requisitos exigidos.

**Etapas Pos contractual:**

- Los informes de supervisión y del contratista se encuentran mal elaborados, ya que los informes contienen las actividades de la propuesta y algunas de ellas no quedaron establecidas en los estudios previos y el contrato. Los informes de enero y febrero no son detallados y son exactamente iguales, por lo que no se puede establecer con claridad lo realizado en cada mes.

4. Contrato No. CE-040-2018 a nombre de Javier Eduardo López Rubio, el objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la operación de cámaras y grúa en los programas del canal"; modalidad de selección: Contratación directa - prestación de servicios.

**Etapas Precontractual:**

- En el formato único hoja de vida, faltó diligenciar ciudad, fecha y firma del contratista.

**Etapas Contractual:**

- Cumple con los requisitos exigidos.

**Etapas Pos contractual:**

- En el informe del contratista y el informe del supervisor, no se realiza una descripción detallada de las actividades, copian las mismas obligaciones contractuales, por lo que no se puede determinar claramente lo que se ejecutó en cada mes.



5. Contrato No. CE-049-2018 a nombre de Bernardo Alexander Vargas Artunduaga, el objeto del contrato es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión del área de Comercialización y Mercadeo, comercializando y orientando los servicios auxiliares que ofrece el canal"; modalidad de selección: Contratación directa - prestación de servicios.

**Etapa Precontractual:**

- En el formato único hoja de vida de la función pública, faltó diligenciar ciudad y fecha.

**Etapa Contractual:**

- Cumple con los requisitos exigidos.

**Etapa Pos Contractual:**

- El contrato se publicó en forma extemporánea.

6. Contrato No. CE-063-2018 a nombre de Ricardo Alonso Arce Arce, el objeto del contrato es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como presentador del programa Telepacífico de Noche"; modalidad de selección: Contratación directa - prestación de servicios.

**Etapa Precontractual**

- El formato hoja de vida de la Función Pública, le faltó diligenciar la fecha.

**Etapa Contractual:**

- Cumple con los requisitos exigidos.

**Etapa Pos Contractual:**

- No se observó en el expediente, los informes de supervisión, ni los del contratista, de los meses de enero a marzo de 2018.

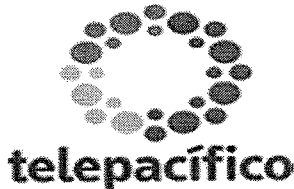
7. Contrato No. CE-073-2018 a nombre de Grupo Multicanal SAS, el objeto del contrato es: "Alquiler de equipo portátil de grabación en formato HD y prestación de servicios de producción de televisión, como apoyo a la gestión de comercialización y mercadeo"; modalidad de selección: Contratación directa – arrendamiento.

**Etapa Precontractual:**

- En el formato único hoja de vida de la función pública, faltó diligenciar la fecha.

**Etapa Contractual**

- No se observó en la carpeta, oficio de designación del supervisor.
- No se observó en la carpeta el acta de inicio.



#### Etapa Pos contractual

- No se observó en la carpeta, informes de supervisión, ni del contratista o factura por el cobro del arrendamiento, de enero a marzo de 2018.
8. Contrato No. CE-090-2018 a nombre de Babilla Cine SAS, el objeto del contrato es: “Adquisición de derechos de emisión y licencia de uso de seis (6) películas de cine internacional, con duración de veinticuatro (24) meses y tres (3) pasadas, free tv, sin exclusividad, territorio colombiano”; modalidad de selección: Contratación directa – contrato de adquisición de derechos de emisión y licencia de uso.

#### Etapa Precontractual:

- Solicitud para adquisición de bienes y servicios, sin firma del gerente.
- En los estudios previos no se observó el análisis del sector y/o estudio del mercado, está una anotación de que no aplica.
- La certificación de los aportes a seguridad social, la norma (Ley 789 de 2002 art. 50), establece que las empresas obligadas a tener revisor fiscal, las certificaciones deben ir firmadas por él, cuando no tengan esa obligación las debe firmar el representante legal. En este caso, la empresa Babilla Cine SAS cuenta con revisor fiscal de acuerdo al certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin embargo, adjunta la certificación de aportes a seguridad social firmada por el representante legal.

#### Etapa Contractual:

- No se observó en la carpeta el acta de inicio.

#### Etapa Pos Contractual:

- No se observó informe del contratista, pero entrega certificación de aportes a seguridad social firmada por el representante legal y no por el revisor fiscal.

9. Contrato No. 096-2018 a nombre de Aseos y Servicios Integrales Outsourcing SAS, el objeto del contrato es: “Prestación del servicio de aseo y conserjería para Telepacífico”; modalidad de selección: Invitación Pública – A cotizar.

#### Etapa Precontractual:

- En los estudios previos, no se observó el plazo de ejecución del contrato.
- La invitación pública que se encuentra archivada en la carpeta, presenta errores en su elaboración y no está firmada, la que se publicó en el SECOP es la correcta, pero no ha sido archivada en el expediente.
- El acta de cierre quedó con el error de invitación cerrada, cuando corresponde a una invitación pública.





**Etapa Contractual:**

- No se observó en la carpeta el acta de inicio.
- En la Resolución No, 033 de 2018 de aprobación de pólizas, quedó el error en el % de la póliza por concepto de salarios, prestaciones legales que es del 5% como lo establecen estudios previos, contrato y no del 10% como quedó en el documento.

**Etapa Pos contractual:**

- No se observó en la carpeta los informes de supervisión, informes del contratista, de febrero y marzo de 2018.

10. Contrato No. 100-2018 a nombre de Centro de Capacitación Financiera y Tributaria CECAFIT SAS, el objeto del contrato es: "Contratar los servicios profesionales de asesoría tributaria permanente"; modalidad de selección: Invitación cerrada – a cotizar.

**Etapa Precontractual:**

- En la invitación pública en el punto de plazo de ejecución, quedó con error en el año.

**Etapa Contractual:**

- En el oficio de designación del supervisor, quedó errada la descripción del objeto contractual.

**Etapa Pos Contractual:**

- Cumple con los requisitos exigidos.

11. Contrato No. 105-2018 a nombre de Compañía Comercial Curacao de Colombia SA, el objeto del contrato es: "Suministro de repuestos para los convertidores de video Passport evertz, cámaras hxc 100 de la unidad móvil hd 2 y batería para las cámaras de reportería Sony"; modalidad de selección: Invitación pública - a cotizar.

**Etapa Precontractual:**

- El estudio del sector no es el del canal de televisión, sino de los posibles oferentes y los precios de los artículos en el mercado, o los valores contratados con anterioridad, que me puedan determinar los valores promedios que se han pagado por la compra de los mismos artículos, además ese estudio no maneja cifras como para establecer el valor estimado del contrato.
- En los estudios previos en el punto 5 valor estimado del contrato es un valor y el punto 5.2 establece otro valor.
- En la invitación pública, el valor estimado del contrato punto 2.2 no coincide con el punto 5 de los estudios previos.



- El valor de la propuesta en el acta de cierre quedó errado.
- El informe de evaluación no se observó archivado en la carpeta, sin embargo, se verificó el publicado en el SECOP, y en la parte que se menciona el acta de cierre, quedó con el valor de la propuesta errado.

**Etapas Contractuales:**

- No se observó en la carpeta, el oficio de designación de supervisión del contrato.
- No se observó en la carpeta el acta de inicio.

**Etapas Pos contractuales:**

- Se observaron las entradas de almacén Nos. 48193 y 48194, pero no se encuentran debidamente firmadas por quién entrega y quién recibe lo comprado.
- No se observó en la carpeta informes de supervisión y/o de recibo a satisfacción.

12. Contrato No. 109-2018 a nombre de Fundación de Medios de Comunicaciones Étnicos y Ambientales FUMETA, el objeto es: "Prestación de servicios por parte del contratista para la investigación, diseño, producción y posproducción de una serie de televisión de 10 capítulos de 30 minutos cada uno, del proyecto serie fútbol"; modalidad de selección: Invitación Pública - a cotizar.

**Etapas Precontractuales:**

- En los estudios previos no se observó análisis del sector y/o estudio de mercado.
- El estudio previo no se encuentra firmado.

**Etapas Contractuales:**

- La respuesta a las observaciones del informe de evaluación, se debía hacer el 1 y 2 de marzo según el cronograma, sin embargo, se publicó el 09/03/2018 en forma extemporánea.
- No se observó archivada en la carpeta, las observaciones y la respuesta dada al informe de evaluación, que sí se observó publicada en la página del SECOP.
- En la Resolución No. 092 de marzo 07 de 2018, por la cual se adjudica el contrato, presenta error en los puntajes asignados del resultado de la evaluación de propuestas, ya que no concuerdan con los porcentajes dados en la evaluación realizada el 28/02/2018.

**Etapas Pos Contractuales:**

- Cumple con los informes de supervisión y del contratista.



13. Contrato No. 110-2018 a nombre de Cacumen Post SAS, el objeto es: "Contratar el diseño, construcción y montaje de las escenografías de los programas Telepacífico Deportes, La Hora del Martillo y Amaneciendo"; modalidad de selección: Invitación Pública - a cotizar.

**Etapa Precontractual:**

- El informe de evaluación, no se encuentra debidamente firmado por dos (2) de los tres (3) evaluadores. La información financiera solicitada que faltó en la entrega de los documentos, no ha sido suministrada y/o no ha sido archivada.

**Etapa Contractual:**

- Cumple con los requisitos exigidos.

**Etapa Pos Contractual:**

- No se observó en la carpeta, informe de supervisión, ni el informe del contratista.

14. Contrato No. CE-111-2018 a nombre de Carmenza Libreros Varela, el objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como realizadora del programa Así Nos Ven"; modalidad de selección: Contratación directa – prestación de servicios.

**Etapa Precontractual:**

- En el análisis del sector y/o estudio del mercado, se menciona análisis de actividades requeridas, valores que regularmente se cobran por este tipo de actuaciones, pero no se detallan en los estudios previos, por lo que no se conoce estos análisis y los valores cancelados en el mercado.
- En los estudios previos, el valor estimado del contrato difiere del valor dado en la solicitud para adquisición de bienes y servicios, y la del CDP.

**Etapa Contractual:**

- Cumple con los requisitos exigidos.

**Etapa Pos Contractual:**

- Cumple con los informes del contratista y el supervisor.

Todos los expedientes contractuales de la muestra seleccionada se encuentran sin foliar.



## PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Al verificar en el SECOP la publicación de los contratos se observó lo siguiente:

En los contratos Nos. 031 y 033 de prestación de servicios, se observó en el expediente contractual, la impresión de la publicación del contrato realizado el 11/01/18 cumpliendo con el tiempo de publicación, sin embargo, al consultar la página del SECOP, se observó que el contrato aparece publicado el 18/01/18 en forma extemporánea, pero no se logra observar si se presentó modificación en la publicación del contrato.

Los contratos Nos. 040, 049, 063 fueron publicados en forma extemporánea, teniendo en cuenta como fecha inicial la firma del contrato, incumpliendo el término de tres (3) días hábiles para publicar los documentos.

El contrato No. 096 de la invitación pública, se publicó en el SECOP en forma extemporánea.

En el contrato No. 109, el informe de evaluación se publicó en forma extemporánea, al igual que el contrato.

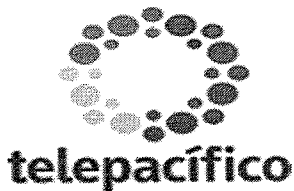
En el contrato No. 110, la respuesta a las observaciones de la invitación pública, se elaboró y publicó en forma extemporánea, incumpliendo lo programado en el cronograma. El contrato se publicó en forma extemporánea.

El contrato No. 111 de prestación de servicios, no se observó publicado en el SECOP.

## OBSERVACIONES

Se observó debilidades en algunos contratos en la elaboración de la solicitud para adquisición de bienes y servicios; estudios del mercado que no se realizaron, o se efectuaron incompletos; estudios previos, invitaciones públicas, actas de cierre, presentando errores en el detalle del objeto contractual, valores estimados del contrato, errores en la fecha del plazo de ejecución; algunos de los soportes contractuales les faltó la firma de los responsables de la solicitud, responsables de la evaluación y en otras la firma del ordenador del gasto.

Se observó en un contrato que la certificación de aportes a seguridad social se encuentra firmada por el representante legal y no por el revisor fiscal, como lo indica la norma.



Se observa debilidades en el archivo de los soportes contractuales en los expedientes, encontrando que en algunos contratos falta el oficio de designación del supervisor; en otros faltan el acta de inicio; en algunos contratos falta los informes del supervisor y los del contratista.

Se observa debilidades en la supervisión de algunos contratos, ya que los informes del contratista y el supervisor, no se detallan bien las actividades y además son iguales en un mes y otro, lo que no permite establecer lo realmente ejecutado en cada mes; otros informes de supervisión y contratistas se encuentran mal elaborados.

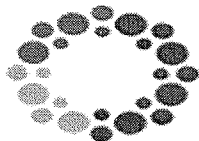
Aunque se ha mejorado, aún se observa debilidad en la publicación de algunos contratos en el SECOP, como se detalla en el informe por cada modalidad de contratación, ya sea por no publicarse máximo al tercer día de expedido el documento o el incumplimiento de los plazos establecidos en los cronogramas, lo que podría en un momento dado, generar inconvenientes con los Entes de Control.

Se observa que en la muestra seleccionada de contratos de los meses de enero, febrero y marzo de 2018, ninguno de los expedientes contractuales se encontraban debidamente foliados, como lo establecen las normas de archivo vigentes.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda capacitar a todo el personal responsable de los procesos contractuales, en la elaboración de estudios previos y del análisis del sector y/o estudio del mercado que van incorporados a los mismos, para que contengan toda la información concerniente a satisfacer la necesidad del servicio que se va a contratar, los valores estimados para la elaboración de los contratos, con el fin de cumplir adecuadamente con la elaboración de estos documentos contractuales, al igual la capacitación en las responsabilidades que conlleva la supervisión e interventoría de los contratos.

Se recomienda establecer mecanismos de organización del archivo de los expedientes contractuales, para que todos los soportes de los contratos de cada una de las diferentes etapas del mismo reposen en la carpeta, donde se pueda evidenciar desde su planeación, perfeccionamiento y ejecución, para evitar posibles inconvenientes con los Entes de Control.



**telepacífico**

Se recomienda tomar las medidas necesarias para publicar en el SECOP, todos los procesos contractuales en los tiempos establecidos para dar cumplimiento a las normas, y evitar posibles inconvenientes con los Entes de Control.

Se recomienda realizar la respectiva foliación de las carpetas contractuales, para cumplir con lo establecido en las normas de archivo vigentes.

Cordialmente,

  
MARTHA CECILIA LONDOÑO L.  
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Dra. Liliana López – Jefe Oficina Jurídica